

Senado aprueba Ley Antiterrorista con polémica indicación que permite interceptación de celulares

El Ciudadano · 11 de diciembre de 2024

El Senado aprobó por amplia mayoría el informe de la comisión mixta sobre la Ley Antiterrorista, dejándola lista para su último trámite legislativo. La iniciativa incluye una controvertida indicación que permite a las autoridades utilizar la tecnología IMSI-Catcher, la cual intercepta información de teléfonos celulares en un amplio rango de superficie, afectando incluso a personas que no tienen relación con los sujetos investigados.



El Senado aprobó este martes el informe de la comisión mixta sobre la **Ley Antiterrorista**, la cual pasará ahora a su **último trámite legislativo** en la Cámara de Diputados.

La iniciativa fue aprobada con **41 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones**.

Los votos de rechazo vinieron de parte de los senadores **Fabiola Campillai** (Ind.), **Daniel Núñez** (PC) y **Claudia Pascual** (PC), mientras que las abstenciones fueron de **Luciano Cruz-Coke** (Evópoli), **Alfonso de Urresti** (PS), **Francisco Huenchumilla** (DC) y **Yasna Provoste** (DC).

A pesar del amplio apoyo que tuvo la iniciativa, un punto que causó controversia durante el debate legislativo fue la implementación del sistema **IMSI-Catcher**, una tecnología intrusiva que permite a las autoridades **interceptar teléfonos celulares**.

Según detalla la plataforma Proyecto FADe (Fake Antenna Detection Project), el IMSI-Catcher es una tecnología «que pretende ser una antena o torre celular, para engañar a tu dispositivo móvil, y conectarse con él **dando al IMSI Catcher toda la información relacionada con tu teléfono y sus comunicaciones**».

Además, esta tecnología puede **recopilar códigos IMSI, controlar señales, bloquear llamadas, conocer metadatos y modificar mensajes de texto**.

Cabe recalcar que este sistema permite interceptar metadatos en un amplio rango de superficie, por lo que **afectaría incluso a personas que no tienen relación con el sujeto investigado**. Algunos parlamentarios señalaron que esta tecnología además **podría aplicarse a investigaciones no relacionadas con delitos terroristas**, como infracciones a la ley de armas y a la ley de drogas.

Oficialismo se desmarca

Desde la **Cámara de Diputados** han manifestado dudas respecto a la polémica indicación que permite la interceptación masiva de celulares.

La presidenta de la Corporación, la diputada **Karol Cariola** (PC), aseguró que «se pasó una línea» y que la iniciativa **podría terminar en el Tribunal Constitucional**.

“No se puede decir que no hubo voluntad de avanzar en una nueva Ley Antiterrorista. **La voluntad se expresó mayoritariamente de todos los sectores políticos**, pero claro, acá se pasó una línea”, expresó la parlamentaria.

“Si se aprueba y sale aprobado de la Sala de la Cámara, si no se logra encontrar una solución que entiendo que el Gobierno está explorando, **lo que va a ocurrir es que va a ir al Tribunal Constitucional (...) A nadie le gusta que existan medidas intrusivas en sus métodos de comunicación**”, agregó.

Fuente: [El Ciudadano](#)